



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2005 - 302 - 2.

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Resolución U. de C. Nº 2004-397-2 de 12 de octubre de 2004, en virtud de la cual se dispone la instrucción de una investigación administrativa para establecer la efectividad de la denuncia efectuada por la alumna residente del Programa de Anestesiología, Dra. Romiely Blanco Rand, a raíz de un comportamiento inadecuado de parte del Profesor del Departamento de Cirugía de la citada Facultad, Dr. Víctor Contreras Domínguez, Especialista en Anestesiología.
2. La resolución final de 5 de enero de 2005 de 2004, del Profesor don Jorge Cabrera Ditzel, Fiscal en el citado sumario; las observaciones formuladas con fecha 28 de febrero de 2005 por don Víctor Contreras Domínguez y con fecha 19 de abril de 2005 por la parte de doña Romiely Blanco Rand; y demás piezas del proceso.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 - 093 de 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Sobreseese la investigación administrativa instruida en virtud de la Resolución U. de C. Nº 2004-397-2 de 12 de octubre de 2004 en atención a que, de los antecedentes del proceso, no es posible concluir que el Profesor del Departamento de Cirugía de la citada Facultad, Dr. Víctor Contreras Domínguez haya tenido un comportamiento inadecuado con la alumna residente del Programa de Anestesiología, Dra. Romiely Blanco Rand.
2. Se deberán adoptar las medidas que correspondan para solucionar los problemas de relaciones interpersonales que afectan al Dr. Víctor Contreras Domínguez.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Sr. Decano Facultad de Medicina; al Dr. Víctor Contreras Domínguez; a la Dra. Romiely Blanco Rand y al Sr. Fiscal, don Jorge Cabrera Ditzel. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de julio de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP